

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Núm. 4047
Fecha: 19 de noviembre de 1989
Aprobado: Sra. M. Calderón
Secretario de Estado

Resolución P.U.T. C-06
Primera Enmienda

Por: [Firma]
Secretario Auxiliar de Estado

RESOLUCION ADOPTANDO ENMIENDAS AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DEL
MUNICIPIO DE ARECIBO

- POR CUANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico está facultada para preparar y adoptar planes de usos de terrenos al amparo de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada;
- POR CUANTO: Los planes de usos de terrenos pueden ser regionales, urbanos, rurales, municipales y de otras escalas geográficas;
- POR CUANTO: Los planes de usos de terrenos designarán la distribución, localización, extensión e intensidad de los usos de terrenos para propósitos urbanos, tales como: usos residenciales, usos comerciales, usos institucionales, usos recreativos e industriales, entre otros;
- POR CUANTO: Mediante la Resolución P.U.T. C-06 del 2 de abril de 1986 se adoptó el Plan de Usos de Terrenos del Municipio de Arecibo;
- POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico aprobó el Plan de Usos de Terrenos del Municipio de Arecibo el 19 de mayo de 1987;
- POR CUANTO: Se propone enmendar el Plan, designando las cuatro esquinas de la intersección de la carretera PR-129 y Calle Denton como U.U.C. (Usos Urbanos por Consulta);

Página 2
Resolución P.U.T. C-06
Primera Enmienda

POR CUANTO: La Junta de Planificación presentó la mencionada enmienda al Plan de Usos de Terrenos en Vista Pública el 24 de agosto de 1988;

POR TANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico por la presente **RESUELVE:** designar como Usos Urbanos por Consulta (U.U.C.) las cuatro esquinas de la intersección de la carretera PR-129 con la Calle Denton.

PATRIA G. CUSTODIO
PRESIDENTE

LINA M. DUEÑO
MIEMBRO ASOCIADO

SALVADOR ARANA MARTINEZ
MIEMBRO ASOCIADO

Certifico adoptada hoy, 17 de octubre de 1988

MIRIAM ALMODOVAR
SECRETARIA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN